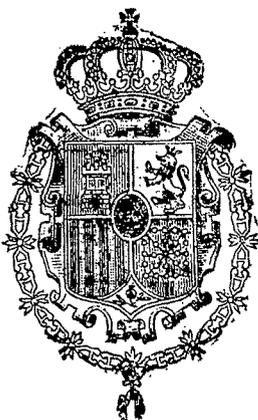


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ASCENSOS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos del **Cuerpo de la Guardia Civil**, correspondiente al mes actual, formulada por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo inmediato é ingreso en el mismo á los oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que

da principio con **D. Sixto Galatayud Ferré** y termina con **Don José Rodríguez Casal**, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la citada relación se les asigna. Al propio tiempo, se ha servido S. M. disponer la colocación en activo del capitán **D. Mariano Pérez Gómez**, y primer teniente **D. Julio Maturana Martindo**, que se encuentran de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Valencia, Aragón y Navarra** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
1.º Teniente	Comandancia de Valencia.....	D. Sixto Galatayud Ferré.....	Capitán.....	26	octubre.....	1891
Otro.....	Arma de Infantería.....	» Antonio Sánchez Sánchez.....	Ingreso en el Cuerpo	12	novbre.....	1891
2.º Teniente.	Comandancia de Zaragoza.....	» Pedro Mur y Andreu.....	1.º Teniente.....	26	octubre.....	1891
Sargento....	Idem de Navarra.....	» Félix Carlos Areso.....	2.º Teniente.....	10	idem.....	1891
Otro.....	Idem del Norte.....	» Alejandro Muñoz Carrión.....	Idem.....	12	idem.....	1891
2.º Teniente.	Arma de Infantería.....	» José Rodríguez Casal.....	Ingreso en el cuerpo	12	novbre.....	1891

Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos del **Cuerpo de Sanidad Militar**, correspondiente al mes actual, formulada por V. E. en 7 del corriente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de dicho cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Antonio Jiménez de la Parra**, y termina con **D. Fernando Fernández Carranza y Carranza**, por ser los más antiguos en sus respectivos empleos y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la citada relación se les asigna; siendo, asimismo, la voluntad de S. M.,

que ingresen en servicio activo los médicos mayores **D. José Alonso y Clemenades** y **D. Paulino Hernando y Vallejo**, y el médico primero **D. Luis Verdejo y Pareja**, que se encuentran en situación de reemplazo con residencia en Madrid, Barcelona y Málaga, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Sanidad Militar**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia, Burgos, Granada y Navarra** é Inspector general de **Aministración Militar**.

Relación que se cita

Grados	EMPLEOS		Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
	Personales	Efectivos				Día	Mes	Año
Subinspector médico de 1.ª clase..	»	Subinspector médico de 2.ª clase..	Auxiliar del Ministerio de la Guerra.....	D. Antonio Jiménez de la Parra	Subinspector médico de 1.ª clase..	29	octubre....	1891
Subinspector médico de 2.ª clase..	»	Médico mayor.....	Hospital militar de Valencia.....	» Juan Berenguer y Salazar..	Subinspector médico de 2.ª clase..	30	ídem.....	1891
Médico mayor.....	»	Médico primero.....	3.er Regto. de Artillería de Cuerpo de Ejército.	» Eduardo Reina y Martínez..	Médico mayor.....	8	ídem.....	1891
Médico mayor.....	Médico primero.....	Médico segundo.....	2.º Bón. del 1.er regto. de Ingenieros.....	» Fernando Fernández Carranza y Carranza.....	Médico primero.....	9	ídem.....	1891

Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos del Cuerpo de Veterinaria Militar, correspondiente al mes actual, formulada por V. E. con fecha 5 del corriente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de veterinario primero al que lo es graduado, segundo más antiguo, en situación de reemplazo, con residencia en Puerto Real (Cádiz), Don Félix Sánchez del Valle, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 29 de octubre anterior. Es, asimismo, la voluntad de S. M., que ingresen en servicio activo el veterinario primero D. Manuel Telesforo de los Reyes y el tercero D. Cipriano Manrique Cantalapedra, que se encuentran en situación de reemplazo en esta corte y en la Seca (Valladolid), respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Andalucía y Castilla la Vieja ó Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 7 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo inmediato á los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Esparza Eguía y termina con Don Francisco Alvarez-Rodríguez Flores, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para

el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna; siendo la voluntad de S. M. que los tenientes coroneles D. Félix del Castillo Dolhaberrague, del distrito de Cuba, D. Manuel Nario Guillermety y D. Mariano Benito Heredia, del distrito de Puerto Rico; comandante D. Ramón San Martín Angulo, capitanes D. Guillermo Quirós Gallart, D. Silverio Ros Souza, D. Antonio Zegri Moreno y primer teniente D. Manuel Fernández Díaz, del distrito de Filipinas, continúen en los mismos distritos que se hallan, de excedentes con todo el sueldo, á pesar de su ascenso, por no haber cumplido el plazo de mínima residencia en Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 344); y que el capitán D. Leopoldo Bláser Mena y primer teniente D. José del Gallo López, que se hallan en situación de supernumerarios sin sueldo, continúen en dicha situación en su nuevo empleo en virtud de lo prevenido en el art. 8.º del real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362). Es, asimismo, la voluntad de S. M., que el coronel D. José Boch Lloréns, de reemplazo en el distrito de Valencia, teniente coronel Don Germán Quiles Anguera, de reemplazo en el de Granada, y capitán D. Vicente Aymerich Biesso, de reemplazo en el de Galicia, ingresen en el servicio activo, en virtud de lo prevenido en real orden de 29 de enero último (C. L. núm. 53).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de los Distritos de la Península y Ultramar; Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	T. coronel...	Regimiento de Málaga núm. 40....	D. Rafael Esparza Eguía.....	El de coronel...	3	octubre..	1891
»	Otro.....	Regimiento del Rey núm. 1.....	» Eduardo Cañedo - Argüelles Meabe.....		17	ídem....	1891
»	Otro.....	Distrito de Cuba.....	» Félix del Castillo Dolhaberrague.....		24	ídem....	1891
»	Otro....	Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51.....	» José Valls Castelo.....		24	ídem....	1891
Coronel.....	Otro.....	Distrito de Puerto Rico.....	» Manuel Nario Guillermety...	28	ídem....	1891	
Otro.....	Otro.....	Distrito de Puerto Rico.....	» Mariano Benito Heredia,....	28	ídem....	1891	

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	T. coronel...	Ayudante del general Fássari, en el distrito de Castilla la Nueva. . . .	D. Federico Plaza Mazón	El de coronel...	28	octubre..	1891
Coronel.....	Otro.....	Tercer batallón del regto. de España núm. 48.	» Antonio Crespo Martínez		28	ídem.....	1891
»	Comandante.	Regimiento de Covadonga núm. 41.	» Calixto Rubín de Celis y Burgos.	El de T. coronel.	3	ídem.....	1891
T. coronel...	Otro.....	Regimiento de Vad-Rás núm. 53.	» Manuel Serrano Izquierdo		4	ídem.....	1891
»	Otro.....	Regimiento de Navarra núm. 25	» Cruz González Iragorri.	17	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8.	» Enrique Ramos González.	18	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Distrito de Filipinas.	» Ramón San Martín Angulo.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra.	» Francisco Costa González.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7.	» Antonio Machado Ayxa.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de América núm. 14.	» Mateo Fernández Villanueva.	28	ídem.....	1891	
T. coronel...	Otro.....	Prisiones Militares (Barcelona).	» Bartolomé Pons Borrás.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Valencia núm. 23.	» Enrique Calderón Jordán.	30	ídem.....	1891	
T. coronel...	Otro.....	Regimiento de la Princesa núm. 4	» Ramón Bellón España.	1.º	novbre...	1891	
»	Capitán.....	Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58.	» Antonio Vázquez Verdejo.	4	octubre..	1891	
»	Otro.....	Distrito de Filipinas.	» Guillermo Quirós Gallart.	13	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento Reserva n.º 28 (Hellín).	» Ramón Bonafonte Ostaled.	13	ídem.....	1891	
Comandante.	Otro.....	Regimiento Reserva n.º 30 (Lorca).	» Manuel Márquez Ruiz.	17	ídem.....	1891	
T. coronel...	Otro.....	Distrito de Filipinas.	» Silverio Ros Souza.	16	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de la Lealtad núm. 30.	» José Rey Cauca.	19	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de España núm. 48.	» Andrés Ferrer Navarro.	20	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento Rva. n.º 60 (Palencia).	» Manuel Somovillas Salas.	24	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Zamora núm. 8.	» José Ardíd Contín.	25	ídem.....	1891	
Comandante.	Otro.....	Regimiento de Soria núm. 9.	» Francisco de la Prada Estrada.	25	ídem.....	1891	
Otro.....	Otro.....	Secretario de causas del distrito de Baleares. — Regimiento Reserva número 68 (Inca).	» Francisco Monasterio Ollivier	El de Comte.	25	ídem.....	1891
Otro.....	Otro.....	Distrito de Filipinas.	» Antonio Zegri Moreno.		25	ídem.....	1891
»	Otro.....	Regimiento del Rey núm. 1.	» Manuel Figueres Bañón.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.	» Joaquín González Flores.	26	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.	» Quintín Monjas Fuentes.	26	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Otumba núm. 51.	» Francisco Brotóns Mora.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem Reserva núm. 23 (Chiva).	» José Bugueiro Esnaola.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Cazadores de la Habana núm. 18.	» Enrique Sanz Zurita.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Inspección General de Infantería.	» Rodrigo Medina Esquivel.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Colegio Prep.º Mil. de Granada.	» José Fernández Serrabona.	30	ídem.....	1891	
Comandante.	Otro.....	3.º bón. regto. Asturias núm. 31.	» Leopoldo Bláser Mena.	31	ídem.....	1891	
Idem.....	Otro.....	C. R. Zona Barcelona núm. 10.	» Pablo Goyri García.	31	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regto. de Asia núm. 59.	» Manuel Pavía Soto.	2	novbre...	1891	
»	1.º Teniente.	Idem de Sevilla núm. 33.	» Juan González Beljar.	4	octubre..	1891	
»	Otro.....	Idem de Alava núm. 60.	» Felipe Sobain Pons.	5	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem del Rey núm. 1.	» Miguel López Hornat.	14	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem de Garellano núm. 45	» Luis Pérez de Madrid Plaza.	17	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem Reserva núm. 19 (Algeciras).	» Víctor Martínez Taladríd.	18	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regto. de las Antillas núm. 44.	» Juan Delgado Pedrosa.	20	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem del Infante núm. 5.	» José Gómez Alía Gamero.	21	ídem.....	1891	
»	Otro.....	C. R. Zona Antequera núm. 49.	» Silverio González Conejo.	24	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Córdoba núm. 10.	» Valeriano Manzuco García.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Cazadores Alba de Tormes núm. 8.	» Juan Luis Buenafé.	25	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Cazadores de Tarifa núm. 5.	» Francisco Díaz Guijarro.	26	ídem.....	1891	
Capitán.....	Otro.....	C. R. Zona de Cuenca núm. 4.	» Eleuterio Madroñero Martínez	26	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Burgos núm. 36.	» Germán Castro Crespo.	26	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento Andalucía núm. 55.	» Agustín González Saiz.	26	ídem.....	1891	
»	Otro.....	3.º bón. reg. San Fernando número 11, secretario de causas del distrito de Castilla la Nueva.	» Manuel Ramos Calderón.	El de Capitán.	27	ídem.....	1891
»	Otro.....	2.º ayudte. de la plaza de la Coruña.	» Florencio Salov Ezquerra.		28	ídem.....	1891
Capitán.....	Otro.....	Reg. Reva. núm. 2 (Segovia). — Supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva.	» José del Gallo López.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Galicia núm. 19.	» Celedonio Hospital Gómez.	29	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Idem de Andalucía núm. 55.	» José Polo Aranda.	30	ídem.....	1891	
Capitán.....	Otro.....	2.º ayudante de la plaza de Ceuta.	» Manuel Baró Suárez.	30	ídem.....	1891	
»	Otro.....	C. R. Zona de Alcoy núm. 27.	» José Casa Vallés.	30	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Distrito de Filipinas.	» Manuel Fernández Díaz.	30	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Bón. Cazadores de Tarifa núm. 5.	» Fructuoso Ayala González.	30	ídem.....	1891	
»	Otro.....	Regimiento de Galicia núm. 19.	» Claudio Orejuela Fernández.	1.º	novbre...	1891	
»	Otro.....	Idem de Vad Ras núm. 53	» Francisco Alvarez-Rodrigo Flores.	3	ídem.....	1891	

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 7 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de antigüedad, á un comandante, diez capitanes y tres primeros tenientes de la escala activa del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Don Ricardo Fernández Rodríguez** y termina con **D. Adolfo Iglesias Moreno**, cuyos jefes y oficiales disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que los comandantes **D. Joaquín González Moropardo**, del distrito de Puerto Rico; **D. José Martínez Moratín**, **D. Tomás Rey Ortega**

y **D. Angel Moreno Nacci**, del de Cuba, y **D. Felipe Navascués**, del de Filipinas, continúan en los mismos á pesar de su ascenso, por no haber cumplido el plazo de mínima residencia en Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitanes generales de los **Distritos de la Península y Ultramar** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	Comandante.	3.º bón. del regto. del Príncipe n.º 3.	D. Ricardo Fernández Rodríguez	T. coronel...	13	octubre..	1891
»	Capitán....	Bón. Cazadores de Alfonso XII n.º 15.	» Esteban Blanco Goñi.....	Comandante.	13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Distrito de Puerto Rico.....	» Joaquín Fernández Moropardo.....		13	ídem.....	1891
Comandante.	Idem.....	Idem de Cuba.....	» José Martínez Morentín Salgado.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Regto. Inf.ª de Guadalajara núm. 20..	» Juan Sáez de Araya.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Idem íd. de Alava núm. 60.....	» Manuel Casalini Berenguer.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Distrito de Cuba.....	» Tomás Rey Ortega.....		13	ídem.....	1891
T. coronel...	Idem.....	Idem de íd.....	» Angel Moreno Naci.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Idem de Filipinas.....	» Felipe Navascués Garayoa.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Regto. Infantería de Burgos núm. 36.	» Nicolás Urea de Diego.....		13	ídem.....	1891
»	Idem.....	Idem íd. de Luzón núm. 58.....	» Manuel Fernández Barrero.....		14	ídem....	1891
»	1.º teniente.	Idem íd. de Murcia núm. 37.....	» Juan González Tombes.....		14	ídem.....	1891
»	Idem.....	Idem íd. de Guipúzcoa núm. 57.....	» Pablo Aparicio Miguel.....		14	ídem.....	1891
»	Idem.....	Idem íd. de Canarias núm. 43.....	» Adolfo Iglesias Moreno.....		14	ídem.....	1891

Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria correspondiente al presente mes, á dos capitanes, dos primeros tenientes y dos segundos tenientes de la escala de reserva del arma de su cargo; y el de segundo teniente de la misma escala á seis sargentos primeros procedentes de los distritos de Ultramar, que reúnen las condiciones preceptuadas en la real orden de 3 de octubre de 1889 (C. L. núm. 469); todos los cuales se expresan en la siguiente relación, que

principia con **D. Lope Mateo Aponte** y termina con **D. Bonifacio Villarreal Palacios**, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitanes generales de los **Distritos de la Península** é Inspectores generales de **Administración Militar, Artillería** é **Ingenieros**.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleos que se les conceden	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
Comandante.	Capitán.....	Regto. Rva. núm. 9 (Mataró).....	D. Lope Mateo Aponte.....	Comandante....	20	octubre..	1891
»	Otro.....	Idem íd. núm. 25 (Vinaroz).....	» José Lazcano Suescún.....	Idem.....	25	ídem....	1891
»	1.º teniente.	3.º bón. del regto. de Faza núm. 58	» Francisco Aguilar Sánchez.....	Capitán.....	17	ídem....	1891
»	Otro.....	Regto. Rva. núm. 67 (Cáceres).....	» Antonio Escobedo Cid.....	Idem.....	26	ídem....	1891
»	2.º teniente..	Regto. Rva. núm. 50 (Medina del Campo).....	» Cándido Arranz Elvira.....	1.º teniente....	16	ídem....	1891
»	Otro.....	Idem íd. núm. 59 (Santofía).....	» Francisco del Moral Aguirre.....	Idem.....	28	ídem....	1891
»	Sargento 1.º	4.º regto. de Zapadores Minadores.	» Juan Tortellá Janer.....	2.º teniente....	17	de febrero de	1891
»	Otro.....	Regimiento de Granada núm. 34..	» Felipe Becerril Vela.....	Idem.....		1899, con arreglo	
»	Otro.....	1.º bón. de Artillería de Plaza....	» Miguel Salas Valimafia.....	Idem.....		á la real orden de	
»	Otro.....	Regimiento de Córdoba núm. 10...	» José Aznar Sancho.....	Idem.....		27 de marzo de	
»	Otro.....	6.º bón. de Artillería de Plaza....	» Antonio Gonzalo Rol.....	Idem.....		1890 (D. O. n.º 71)	
»	Otro.....	Regimiento de Zaragoza núm. 12..	» Bonifacio Villarreal Palacios.	Idem.....			

Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en comunicación fecha 7 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, al primer teniente, segundo ayudante de la plaza de Granada, **D. Francisco Enciso Pérez**, que es el más antiguo de los de su clase y está declarado apto para el ascenso; acreditándosele en el que se le confiere, la efectividad de 10 de octubre próximo pasado. Es, asimismo, la voluntad de S. M., que el comandante de **Estado Mayor de Plazas**, sin antigüedad, **D. José Belda Martínez**, que se halla en situación de excedente hasta corresponderle el ascenso y contarle antigüedad, según real orden de 13 de abril del año actual, y que desempeña, en comisión, el cargo de gobernador del Peñón de la Gomera, se le acredite en el citado empleo la efectividad de 30 de octubre próximo pasado, que es la correspondiente á la vacante que se le adjudica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitán general de **Granada** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V.ª Em.ª, en comunicación fecha 3 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su

nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, á los capellanes del **Cuerpo Eclesiástico del Ejército**, que figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Luis Vicén y López** y termina con **D. Francisco Eravo y Rial**, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se los confiere, la efectividad que á cada uno se le señala. Es, asimismo, la voluntad de S. M., que el capellán primero personal, segundo efectivo **D. José Randó y Navas**, que sirve en el distrito de Cuba, continúe en el mismo de excedente con todo el sueldo, á pesar de su ascenso, por no haber cumplido el plazo de mínima residencia en Ultramar, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 344), y que el de iguales empleos, personal y efectivo, **D. Pascual Piñero Lucas**, que se halla de reemplazo en el distrito de Valencia, ingrese en el servicio activo en virtud de lo prevenido en real orden de 28 de enero último (C. L. núm. 53).

De la de S. M. lo digo á V.ª Em.ª para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.ª Em.ª muchos años. Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Vicario general **Castrense**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña**, **Valencia** é **Isla de Cuba** é Inspectores generales de **Infantería**, **Caballería** y **Administración Militar**.

Relación que se cita

EMPLEOS		Destino ó situación	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
Personal	Efectivo				Día	Mes	Año
»	Capellán 1.º	Regto. Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.....	D. Luis Vicén y López.....	Capellán mayor.	4	octubre..	1891
»	Otro.....	Jefe de Negociado del Vicariato General Castrense.....	» Pascual Pascual Marín.....	Idem.....	22	ídem....	1891
»	Capellán 2.º	Batallón Cazadores de Albs de Tormes núm. 8.....	» Francisco Molina Hernández.	Capellán 1.º....	4	ídem....	1891
Capellán 1.º	Otro.....	Cazadores de Isabel II núm. 25 (Cuba).....	» José Randó y Navas.....	Idem.....	22	ídem....	1891
»	Otro.....	Cazadores de Mérida núm. 13.....	» Francisco Bravo y Rial.....	Idem.....	22	ídem....	1891

Madrid 13 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

CONTABILIDAD

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN LIQUIDADORA DE CUERPOS DISUELTOS DE LA PENÍNSULA

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en ese distrito, para acreditar la solvencia ó insolvencia al pago de un débito de 80 pesetas que resultó al teniente, que fué, del extinguido batallón **Vanguardia de la República**, **D. Manuel Villar Mahañón**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre último, se ha servido declarar la insolvencia del referido ex-oficial; disponiendo, al propio tiempo, que las 80 pesetas de referencia se carguen al fondo de entretenimiento de las fuerzas francas de Cataluña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de **Administración Militar**.

CRUCES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Jeronymo, se ha dignado conceder al comandante de **Infantería**, **D. Ma-**

riano **Alfonseti García**, la antigüedad de 6 de junio de 1881, en la cruz sencilla de la referida Orden, en vez de la de 9 de noviembre de 1883, que por real orden de 11 de marzo de 1885 se le señaló al otorgarle la indicada condecoración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Infantería.

DESTINOS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 4 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar ayudante profesor de la Academia General Militar, al primer teniente del batallón **Cazadores** de Puerto Rico, **D. Mariano Pérez Mendiola**; debiendo encargarse de la clase de gimnasia de dicho establecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector de la **Academia General Militar**

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspectores generales de **Administración Militar** é **Infantería**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer que el primer teniente de **Ingenieros**, **D. Joaquín Moguel de los Cameros**, sea baja en el destino de ayudante profesor de la Academia General Militar, para que fué nombrado en 23 de octubre último (D. O. núm. 233); quedando á disposición de V. E. para la propuesta del destino que debe ocupar desde la revista del próximo diciembre.

Es, asimismo, la voluntad de S. M., que esta vacante sea cubierta por el primer teniente del 4.º regimiento de **Zapadores Minadores**, **D. Ramón Masjuán y Juncá**, que también figuraba en la terna elevada por el General Subsecretario Inspector de la Academia General Militar, en 10 de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva**, **Cataluña** y **Andalucía**, General Subsecretario de este Ministerio Inspector de la **Academia General Militar** é Inspector general de **Administración Militar**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.547, que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de septiembre último, participando haber dispuesto el regreso á la Península de los primeros tenientes del arma de **Caballería**, **D. Saturnino Esparza Prieto** y **D. Juan Pozo García**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E. en atención á que los referidos oficiales se hallan comprendidos en la real orden de 15 de junio de este año (C. L. núm. 226); siendo baja en esa Isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de recemplazo en el punto que elijan ínterin obtienen colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de **Andalucía**, **Burgos** y **Galicia**, Inspectores generales de **Caballería** y **Administración Militar** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.518, que V. E. dirigió á este Ministerio en 28 de septiembre último, participando haber nombrado para que ejerza el cargo de auxiliar de la Auditoría General de Guerra de ese distrito, en concepto de teniente auditor provisional, al licenciado en derecho **D. Luis Jiménez Gómez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de referencia; debiendo percibir el interesado, durante el desempeño de este cometido, los cuatro quintos del sueldo de teniente auditor de tercera clase en ese distrito, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de enero de 1881.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.236, que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que el destino á ese distrito del artillero **Ramiro Gavilanes**, dispuesto por real orden de 11 de julio de este año (D. O. número 151), se considere en el concepto que se expresa en la misma; debiendo prestar el servicio de su clase hasta tanto se le pueda adjudicar una plaza de obrero, en ocasión de vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

INDULTOS

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por las esposas é hija, respectivamente, de los confinados en el penal de Melilla, **Marcos García González**, **Nicomedes Fontecha García** y **Pedro Díaz Sánchez**, en súplica de que á éstos se les conmute por 20 años de cadena temporal la pena de cadena perpetua, que por los delitos de agresión y resistencia á la Guardia Civil, descarrilamiento de un tren de viajeros y robo frustrado, les fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de julio de 1880; y teniendo en cuenta la naturaleza de los delitos cometidos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en 31 de agosto último, y por dicho alto Cuerpo, en 24 de octubre próximo pasado, se ha servido desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INGRESO EN EL SERVICIO

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de farmacéutico segundo y efectividad de esta fecha, á **D. Bernardino Hervés y Soldado**, opositor aprobado que ocupa el núm. 2 entre los 11 á quienes se declaró este derecho por real orden de 30 de julio último (D. O. núm. 164), habiéndole obtenido ya el que le antecedia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 3 de julio último, promovida por el segundo profesor veterinario de ese distrito, **D. Miguel García Limorte**, en súplica de gratificación por llevar más de 12 años de efectividad en su empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por la Inspección General de Administración Militar en 23 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á la solicitud del recurrente; si bien el abono sólo debe hacerse desde que, por real orden de 3 de diciembre de 1888 (C. L. núm. 462), se hizo extensiva dicha gratificación á los

distritos de Ultramar, hasta que por real orden de 6 de junio de 1889 (C. L. núm. 244), se resolvió que para dichos efectos no se consideren como efectivos en los cuerpos de escala cerrada los empleos personales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de Administración Militar.

TRANSPORTES

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 2.163 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 16 de abril último, dando conocimiento de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado á **D.ª Matilde del Castillo**, esposa del general de brigada **D. Emilio March García**, para que en unión de sus dos hijas de menor edad, regrese á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicha determinación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES
DE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

CONCURSOS

INSPECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO
MILITAR

Circular. En vista de la autorización concedida por real orden de 31 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 241), se convoca oposiciones para ingresar en el Cuerpo Jurídico Militar; darán principio éstas el 1.º de febrero próximo, y los 14 opositores aprobados que hayan obtenido mejores censuras, formarán la escala de dicha clase, con derecho á cubrir las vacantes de auxiliar que vayan ocurriendo. Los licenciados en Derecho que deseen tomar parte en los ejercicios y reúnan las condiciones que expresa el reglamento aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1889 (C. L. número 43), con la modificación, respecto á la edad, de los aspirantes que consigna la de 31 de octubre último citada, presentarán sus documentadas instancias en esta Inspección General antes del 31 de enero del año entrante.

Madrid 11 de noviembre de 1891.

Hidalgo de Quínlana.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL »

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los *Formularios* y 0'50 céntimos la *Carilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno.

Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio 0'50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, 0'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio 1 peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albatete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente lá Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Besalú*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Eizondo*.—*Orio*.—*Guetaria*.—*Puerto de Osondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.